



Legislatura
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Vicepresidente Primero a cargo de la Presidencia de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Emmanuel Ferrero, convoca a la siguiente Audiencia Pública bajo la modalidad presencial:

FECHA: 04 de Noviembre de 2022

LUGAR: En la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160.

11:00 horas

Con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en el BOCBA N° 6458 del 12 de septiembre de 2022 referente al Expediente N° 1464-D-2022 por la cual: Artículo 1º.- Aceptase la donación efectuada a favor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el Astillero Tandanoor perteneciente al Ministerio de Defensa, del monumento homenaje en ocasión de conmemorarse los 40 años del conflicto del Atlántico Sur. Art. 2º.- Autorízase el emplazamiento de la obra mencionada, en la plazoleta ubicada en Av. de la Rábida y Av. Paseo Colón, según consta en el Anexo I. (Ver anexo de la Ley Inicial en el BOCBA 6458 del 12 de septiembre de 2022 referente al Expediente N° 1464-D-2022).

Apertura del Registro de Participantes de la Audiencia: 05/10/2022

Cierre del Registro de Participantes de la Audiencia: 01/11/2022 a las 11:00 hs.

Inscripción de Participantes: Las Audiencias se realizarán de manera presencial en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160. Tanto la inscripción como la presentación de documentación podrán realizarse personalmente ante el organismo de implementación, sito en Perú N° 160, primer piso, oficina 110 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por medios telemáticos en el horario de 10 a 17 hs. En caso de no encontrarse operativo el sitio web oficial de la Legislatura, los/as ciudadanos/as deberán seguir el siguiente procedimiento:

1) Enviar un correo electrónico a p.ciudadanalegislatura@gmail.com solicitando el formulario de inscripción.

2) Una vez recibido el formulario de inscripción, deberán llenar los datos allí solicitados y reenviarlo completo a dicho correo electrónico, adjuntando foto del DNI.

Las personas jurídicas deberán inscribirse únicamente a través de sus representantes legales acreditando personería jurídica en forma presencial o mediante el procedimiento anteriormente indicado. Es de estricto cumplimiento acreditar identidad con DNI, LC o LE el día de la Audiencia Pública.

Vista completa de la Ley Inicial y de los Expedientes: se realizará presencialmente en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160, primer piso, oficina 110 de 10 a 17 hs. garantizando el cumplimiento de las medidas sanitarias correspondientes.

Informes: mediante el mail p.ciudadanalegislatura@gmail.com o llamando a Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 17 hs.

Autoridades de la Audiencia: El Presidente de la Legislatura, o quien se designe conforme lo dispone el Art. 11° de la Ley N° 6 (texto consolidado por la Ley N° 6.017).